



E.S.E.
**HOSPITAL
SAN FRANCISCO DE ASÍS**
SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA
*Servimos con calidad humana
comprometidos con su salud*
NIT 800133887-9

**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO HSFA 016-2024**

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA. Representada legalmente por SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS.
CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO DIAZ DIAZ C.C 1.050.945.233
OBJETO:	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS</i>
VALOR:	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$23.400.000)
PLAZO:	ONCE (11) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS, DESDE EL 10 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISION	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Entre los suscritos a saber, por una parte la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS**, con domicilio en San Francisco Ant., con NIT 800.133.887-9 representada legalmente por la doctora SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS, identificada con cedula de ciudadanía número 43.879.816 de San Francisco Antioquia, nombrada mediante decreto 014 del 27 de marzo de 2024, facultada para contratar y quien para efectos de la presente acta se denominará **LA CONTRATANTE** y de otra parte **GUSTAVO ADOLFO DIAZ DIAZ**, mayor de edad, y vecino del Municipio de San Francisco, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.050.945.233 de Chalan-Sucre, quien para efectos del presente contrato se denominara El **CONTRATISTA**, de común acuerdo suscriben acta de liquidación y terminación bilateral previa las siguientes;

CONSIDERACIONES

Primero: El día 10 de enero de 2024, se suscribió contrato de prestación de servicios HSFA016-2024; cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.*" por un valor de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$23.400.000). Con un tiempo de ejecución de ONCE (11) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS, DESDE EL 10 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Segundo: De conformidad con la ejecución reportada, conocida y certificada por la supervisora, el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.

Tercero: Que el objeto se recibió a satisfacción, según consta en el informe de supervisión y recibo a satisfacción generados.

Cuarta: La supervisora verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA del pago de los aportes al Sistema General de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



E.S.E.
**HOSPITAL
SAN FRANCISCO DE ASÍS**
SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA
*Servimos con calidad humana
comprometidos con su salud*
NIT 800133887-9

EN CONSECUENCIA, ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar el contrato de prestación de servicios No. HSFA016-2024, cuyo objeto fue descrito en la parte motiva de la presente acta.

SEGUNDO. Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. HSFA016-2024, quedan a PAZ Y SALVO.

TERCERO. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al CONTRATISTA.

CUARTA: Que las partes de mutuo acuerdo deciden terminar y liquidar el contrato de prestación de servicios acuerdo así por cumplimiento contractual;

Ejecución financiera del contrato es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	23.400.000
VALOR EJECUTADO	23.400.000
VALOR PAGADO	23.400.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A LIBERAR	0

EGRESOS: 4721-4811-4881-4940-5037-5195-5196-5266-5400-5472-5598-5680.

Para constancia se firma en el Municipio de San Francisco, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.

SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS
Representante legal ESE HSFA
Contratante

Vo.Bo. Asesor Jurídico

GUSTAVO ADOLFO DIAZ DIAZ
Contratista